



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 13 de febrero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 139/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y los TAEs A-01-00002973-0/2025 y A-01-00002447-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los trámites administrativos citados en el visto, el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita el pase y promoción interinos de Johana Griselda Barrios Alvarenga en el cargo de Auxiliar para prestar funciones en la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la mencionada Cámara y la designación interina externa de Maximiliano Alonso Furio en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 33/2025, que Johana Griselda Barrios Alvarenga se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Matías Andrés Tonello en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Vera Bosch y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Octavio Alejandro Marchesi Arias y/o mientras se extienda la promoción interina de Carmen Dolores Olate, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 955/2024. Se solicita su pase y promoción interino en el cargo de Auxiliar para prestar funciones en la Oficina del Equipo Interdisciplinario que integra la Prosecretaría Letrada del Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias. El cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina fue designada Manuela Silvestre, conforme Resolución Presidencia N° 981/2024, quien actualmente goza de licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes desde el 3 de febrero de 2025 y hasta el 2 de febrero de 2026, ambos inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 57/2025.

Que, por otra parte, se informa que Sergio Maximiliano Alonso Furio se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 41.504. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. En el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada Carmen



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Dolores Olate, conforme Resolución Presidencia N° 744/2011, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar por Resolución Presidencia N° 26/2017. En cuanto a su cobertura interina fueron designados Octavio Alejandro Marchesi Arias, Vera Bosch, Matías Andrés Tonello y Johana Griselda Barrios Alvarenga, conforme lo informado ut supra.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución N° 438/21, la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias Resoluciones CM Nros. 252/20 y 65/20211, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y promoción de Johana Griselda Barrios Alvarenga (Legajo N° 9444) en el cargo de Auxiliar para prestar funciones en la oficina de equipo interdisciplinario que integra la Prosecretaría Letrada del Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Manuela Silvestre, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Sergio Maximiliano Alonso Furio (D.N.I. 39.457.974) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Johana Griselda Barrios Alvarenga, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Matías Andrés Tonello en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Vera Bosch y/o mientras se extienda la promoción interina de Octavio Alejandro Marchesi Arias y/o mientras se extienda la promoción interina de Carmen Dolores Olate, lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo 2º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 139/2025**